

enero de 1947 y el Reglamento No. 4157, de fecha 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **D E C R E T O:**

Artículo 1.— El Sr. Henry Molina, Asesor del Poder Ejecutivo en Seguridad Social, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden Primero de Mayo, en su Primera Clase, que le ha conferido el Gobierno de Venezuela.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140<sup>o</sup> de la Independencia y 121<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1749, que nombra varios Miembros de la Junta de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas**

**G.O. No. 9630 del 31 de Enero de 1984**

**SALVADOR JORGE BLANCO**

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1749

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **D E C R E T O:**

Artículo 1.— El Coronel Médico, E. N., Dr. Javier Benzán Sierra, queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada (r) E. N., Alfredo Acosta Ramírez.

Artículo 2.— El Coronel Abogado, F.A.D., Dr. Sigfrido Irizarri Ozuna, queda designado Tesorero de la Junta de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Médico, E.N., Dr. Javier Benzán Sierra.

Artículo 3.— El Coronel, E.N., Porfirio Díaz Aristy, queda designado Vocal de la Junta de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado, F.A.D., Sigfrido Irizarri Ozuna.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140<sup>o</sup> de la Independencia y 121<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1750, que concede naturalización dominicana al Sr. Raymond Scott Mullaney**

**G.O. No. 9630 del 31 de Enero de 1984**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1750

VISTA la solicitud que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el Sr. Raymond Scott Mullaney, para que le sea concedida la naturalización dominicana;